



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 04 Nov 2015

DECRETO EXENTO N°: 11.1031

VISTOS:

1. El Oficio N° 62, de fecha 04.11.2015 de la Secretaria Municipal
2. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo y Ley 18.575.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. El Decreto exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogación de la Alcaldesa, donde se nombra a doña María Inés Soto Cerda, como Alcaldesa (S) en tercer lugar, en ausencia de Don Emilio Cisternas Hernández, Asesor Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria Municipal ha informado mediante Oficio N° 62 del 04 de Noviembre de 2015, que se debe inhabilitar para firmar decreto de Patente Municipal por cual el ejercicio de la actividad comercial se realiza en un terreno de mi propiedad.
2. Que ha surgido la necesidad de contar con un Secretario Municipal que le subrogue en la firma de toda esa documentación.

DECRETO:

1. DESIGNASE, como Secretario Municipal Ad-Hoc a Don Francisco Pinochet Romero, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6°, o a quien lo subrogue o reemplace, para el efecto de firmar cualquier documento en que tenga interés o participación personal, la Secretaria Municipal titular, Sra. Alejandra Román Clavijo, directivo, grado 6° E.M.S., sean éstos decretos, resoluciones u otros, relacionados con la Municipalidad de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDESA (S) DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Depto. Control
- 2.- Depto. de Finanzas
- 3.- Depto. Jurídico
- 4.- Dpto. Personal
- 5.- Sra. Alejandra Román Clavijo
- 6.- Sr. Francisco Pinochet Romero
- 7.- Archivo. ✓